



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 26 de marzo de 2026

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas del día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y seis representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Eduardo Ruiz Mora, del Partido del Trabajo;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores; del Partido Morena;

Lic. Laura Nelly Fernández Mier, del Partido Vida NL.

Así como del Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo, en calidad de Secretario del Consejo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. —

Buenas tardes, siendo las cuatro de la tarde con cuatro minutos del día 26 de marzo de 2026, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a: A) el Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto; y, B) el presupuesto aplicable para el otorgamiento de incentivos 2026 al personal del Servicio, correspondiente al ejercicio valorado 2025.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a: A) los programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio del Instituto; y, B) el presupuesto para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango 2026.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la renovación del encargo de despacho correspondiente al puesto de Asistencia Técnica de Participación Ciudadana (B-2), adscrito a la Unidad de Participación Ciudadana de este Instituto.

Es el orden del día para esta Sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, no, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al Programa de Incentivos y el presupuesto aplicable para el otorgamiento de incentivos del personal del Servicio de este Instituto. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta. "Los artículos 438 y 439 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y 16 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio, señalan que los incentivos son los reconocimientos, beneficios o remuneraciones, individuales o colectivos, que se podrán otorgar a las y los miembros del Servicio que cumplan con los méritos y requisitos establecidos, y que su otorgamiento estará supeditado al presupuesto disponible y conforme a los principios de méritos y de igualdad de oportunidades. Al respecto, el 07 de septiembre de 2021, este Consejo General emitió un acuerdo por el cual se aprobó el Programa de Incentivos para el Personal del Servicio Profesional de este organismo electoral, mismo que ha sido ratificado y, en su caso, actualizado por este Consejo en los meses de marzo de los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Ahora bien, toda vez que el referido Programa se encuentra actualmente vigente no requiere actualización o modificación alguna, pues prevé la totalidad de supuestos necesarios para otorgar los incentivos correspondientes al Personal del Servicio, por lo que, en el proyecto, se propone su ratificación para que sea aplicable a partir del ejercicio 2026 y que, en su caso, sea entregado en 2027. Por otra parte, el 1 de enero de 2026, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Ejecutivo en el que se determinó la Reconducción de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2026, que incluye una cantidad inferior a la solicitada por este instituto, por lo cual, en el proyecto se establece que no se cuenta con la suficiencia presupuestal idónea para hacer frente al pago de la retribución económica derivada del incentivo por rendimiento, debiéndose entregar en su lugar el beneficio de 5 días de descanso al Personal del Servicio Profesional que sea favorecido con la obtención de dicho incentivo, los cuales se podrán disfrutar hasta el mes de septiembre del presente año. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos". Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, no, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a: A) el Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto; y, B) el presupuesto aplicable para el otorgamiento de incentivos 2026 al personal del Servicio, correspondiente al ejercicio valorado 2025. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?
Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?
Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Continuamos con el cuarto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se determina lo relativo a los programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango al personal del Servicio de este Instituto. Solicito al Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – Sí, muchas gracias Consejera Presidenta, con su autorización doy lectura de esta propuesta de síntesis del acuerdo respectivo. “El 22 de agosto de 2022, este Consejo General emitió los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, en los cuales se establecen los requisitos y procedimientos para la obtención de la titularidad, así como la promoción en rango que podrán obtener las y los miembros del Servicio; programa que fue modificado en septiembre de 2023 y ratificado posteriormente en los meses de marzo de los años 2024 y 2025; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 70 de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango. En ese sentido, toda vez que los programas vigentes no requieren actualización o modificación alguna, pues ya prevén la totalidad de supuestos necesarios para otorgar la titularidad y promoción en rango correspondiente, en el proyecto de acuerdo se propone ratificar los mismos. Por otra parte, el 1 de enero de 2026, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Ejecutivo en el que se determinó la Reconducción de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2026, que incluye una cantidad inferior a la solicitada por este Instituto, por lo cual, en el proyecto se informa que, en el presente año 2026, no se cuenta con la suficiencia presupuestal idónea para hacer frente al pago del estímulo por única ocasión y la retribución económica derivada del incentivo por rendimiento, correspondiente a la obtención del Rango “A” al Personal del Servicio de este organismo electoral que obtenga su Titularidad, toda vez que los recursos asignados resultan limitados y se encuentran comprometidos para el cumplimiento de otras obligaciones. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos”. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, no, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a: A) los programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio del Instituto; y, B) el presupuesto para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango 2026. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.

(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Gracias. El quinto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la renovación del encargo de despacho de un puesto de Asistencia Técnica de Participación Ciudadana en este Instituto. Solicito al Mtro. Diego Gómez Herrera dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – Gracias Consejera Presidenta. “El 02 de octubre de 2025, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto designó al ciudadano Osmar Felipe Galicia Pérez, como encargado de despacho en el puesto de Asistencia Técnica de Participación Ciudadana (B-2), adscrito a la Unidad de Participación Ciudadana de este organismo, por el periodo comprendido del 03 de octubre de 2025 al 02 de abril de 2026. Atendiendo a dicha

temporalidad, en el proyecto se propone aprobar la primera renovación de dicho nombramiento por un periodo adicional de 6 meses, comprendido del 03 de abril al 02 de octubre de 2026, o, en su caso, hasta en tanto dicha plaza sea ocupada por alguna de las vías previstas en el artículo 390 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, en virtud de que la persona propuesta cumple con el perfil descrito en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio; asimismo, acredita la experiencia requerida y los requisitos establecidos en el Estatuto y en los Lineamientos para la designación de encargos de despacho, realizando adecuadamente las actividades asignadas, por lo que se garantiza un adecuado desempeño en la realización de las funciones que se le encomienden. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos". Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la renovación del encargo de despacho correspondiente al puesto de Asistencia Técnica de Participación Ciudadana (B-2), adscrito a la Unidad de Participación Ciudadana de este Instituto. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

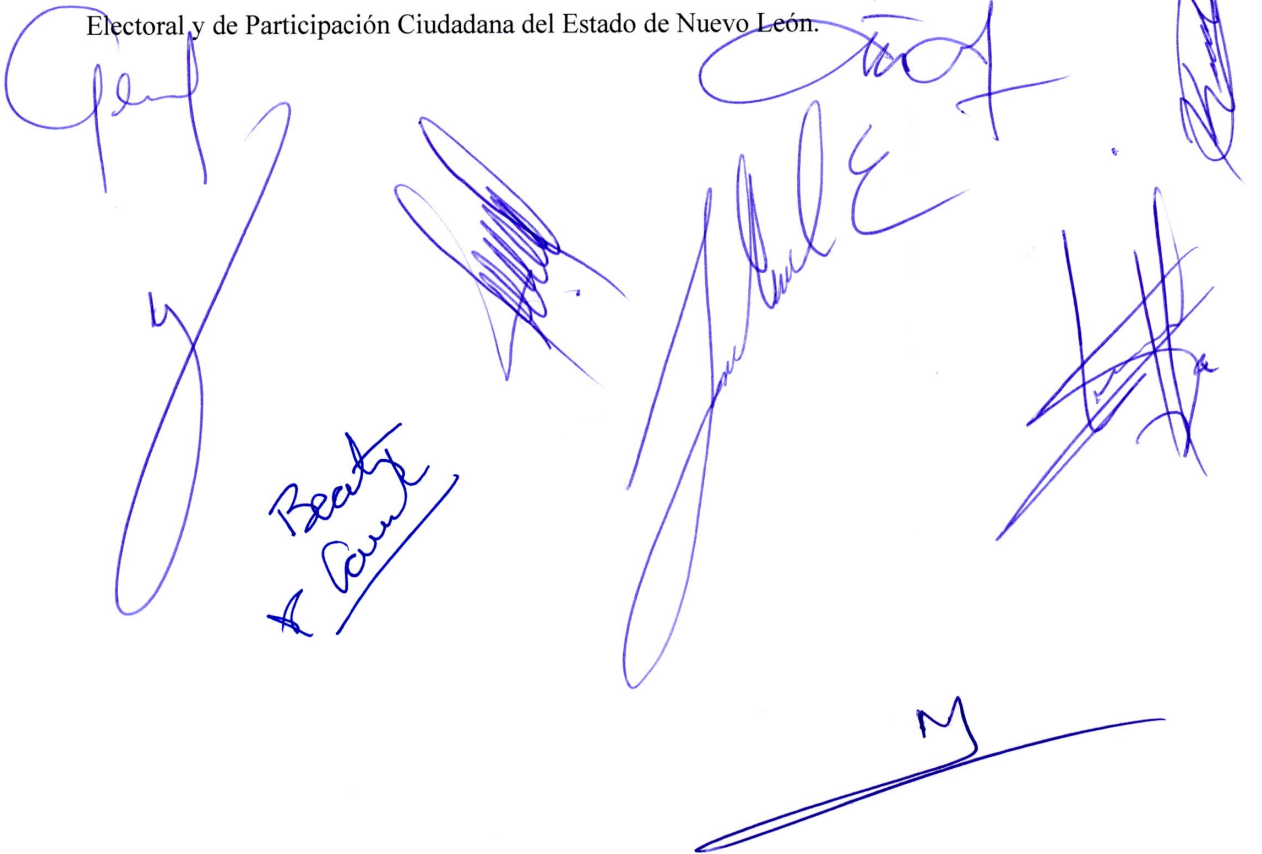
Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Habiendo agotado los puntos el orden del día, agradezco su participación. Muchas gracias, muy buena tarde.

Con lo anterior, y siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de abril de dos mil veintiséis; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.



Beatriz
Camacho

